MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

C.I.F.P Río Ebro

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	09012229
DENOMINACIÓN:	C.I.F.P. RÍO EBRO
LOCALIDAD:	MIRANDA DE EBRO
PROVINCIA	BURGOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	14/07/21

INSPECTORA:	MARTA CARRASCO HERNÁNDEZ

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
   1.1. Equipo de coordinación.
   1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
   2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
   2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
   2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
   2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
   3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
   3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
   3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
   3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
   3.5. Medidas para la gestión de los baños.
   3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
   3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
   3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
   4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
   4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
   6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	**Mª Natividad Esteban Ramos**	947320512
Coordinador/a COVID	Pendiente aprobación asignación horaria	947320512
Secretaria	**Felisa López Miguel**	947320512
Ordenanza	Esther Ocio Ruíz de Samaniego	947320512
Un/a profesor/a por departamento	De acuerdo con nombramiento	947320512
Profesorado de guardia	De acuerdo con nombramiento	947320512

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022 Plan Inicio de Curso Cartelería Medidas organizativas	Equipo Directivo Claustro Consejo Social Alumnado Familias PAS Agentes externos relacionados como proveedores, repartidores, etc.	SI	WEB y RRSS	A partir de 31 de julio	Contacto web, RRSS, Correo electónicaco, ED, tutores/as, reuniones correspondientes
			Sesión de claustro	Claustro inicio curso	
			Acogida alumnado	Acogida alumnado	
			Reunión inicio curso con PAS	Primera quincena de septiembre	
			Cartelería y señalización	septiembre	

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Como medida prioritaria se establece mantenimiento de la distancia de seguridad 1,5 m, lo que condiciona las medidas organizativas, utilización de espacios, del acceso/salida del centro y la movilidad dentro de él.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Entrada y vías de acceso a los edificios, vestíbulos, pasillos y escaleras	Cartelería distancia de seguridad y flujo de dirección Señalización suelo o paredes	Secretaria
Secretaría	Medidas de separación física (mamparas) Señalización suelo o paredes	Secretaria
Conserjería	Medidas de separación física (atención en ventanilla)	Secretaria
Fotocopiadora	Medidas de separación física (mamparas)	Secretaria
Sala de profesores	Cartelería distancia de seguridad y flujo de dirección Organización y señalización de puestos con 1,5 m de separación	Secretaria
Biblioteca	Organización y señalización de puestos con 1,5 m de separación y aforo limitado	Secretaria
Salón de actos	Cartelería distancia de seguridad y flujo de dirección Organización y señalización de puestos con 1,5 m de separación con limitación del aforo	Secretaria
Departamentos	Organización de puestos con 1,5 m	Jefes de

	de separación	departamento
Despachos	Organización de puestos con 1,5 m de separación	Secretaria
Aula y talleres	Organización y señalización puestos con 1,5 m de separación	Jefes de departamento

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
El uso de mascarilla es obligatorio en todo el centro y en todo momento, excepción de los casos debidamente justificados por prescripción facultative. El uso de mascarilla no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria El alumnado debe acudir al centro al centro con mascarilla de repuesto.	Equipo directivo, profesorado y alumnado
Cartelería.	Secretaria

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
40 prof 10 PAS	1250 mes	Secretaria	Ordenanzas

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- Se debe mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y en todas las instalaciones del centro.

- Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.
- El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la "etiqueta respiratoria" (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
- Se mantendrán ventiladas las aulas y los lugares de trabajo abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación cruzada del aire, al menos durante 15 minutos al inicio y final de la jornada; así mismo de acuerdo con los datos aportados por el medidor de CO2 como apoyo a la ventilación.
- Se mantendrán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
- Los baños se limpiarán y ventilarán con frecuencia.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas/Talleres Biblioteca Baños Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Salón de actos Sala de visitas Sala de reuniones Vestíbulos	Gel hidroalcohólico Papel Cubo con pedal Solución desinfectante para la limpieza de superficies y utensilios que requieran uso compartido Ventilación. Jabón. Papel de secado de manos Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, Cartelería de medidas de protección, forma correcta de estornudar y toser. Señalización	Secretaria Conserjes Personal de limpieza

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Baños	Cartelería de medidas de protección lavados de manos	Secretaria Conserjes
Aulas/Talleres Biblioteca	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Cartelería del uso de gel hidroalcohólico Cartelería de la desinfección de materiales y superficies	Secretaria Conserjes
Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Salón de actos Sala de visitas Sala de reuniones	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Secretaria Conserjes
Vestíbulos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Cartelería del uso de gel hidroalcohólico	Secretaria Conserjes

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

- Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, dos veces al día.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Aulas/Talleres	Superficies y herramienta, utensilios e instrumentos que requieran uso compartido	Antes y después de su uso	Profesorado Alumnado Personal de limpieza
	Mesas /sillas Equipos TIC de aula	Antes y después de su uso	Profesorado Alumnado Personal de limpieza
	Pomos de las puertas	Regularmente a lo largo de la jornada, siendo el docente es el encargado de abrir y cerrar las aulas y talleres, con posterior desinfección de manos.	Profesorado Personal de limpieza
Baños	Sanitarios	Tres veces al día: previo al recreo, posterior al recreo y al final de la jornada.	Personal de limpieza
Biblioteca Sala de profesores Aulas informáticas	Superficies Equipos informáticos Teléfonos	Diaria El usuario	Profesorado Alumnado Personal de limpieza

Departamentos		desinfectará la superficie antes y después de su uso	
Vestíbulos Pasillos Escaleras Aulas Secretaría Sala profesores Departamentos Despachos Salón de actos Sala de visitas Sala reuniones	Suelos Paredes Mamparas Mesas Sillas	Diaria	Personal de limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

- El uso de mascarilla será obligatorio
- El alumnado y el personal con sintomatología aguda compatible con COVID no puede acceder al centro. Requiriendo una declaración responsable de todo el alumnado mayor de edad y de los tutores/as del alumnado menor de edad.
- Se establecerá el acceso al centro por la vía peatonal para los usuarios de los edificios A y C y por la vía de vehículos, los usuarios de los edificios B y D

- Las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas
- Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro
- La comunicación con las familias se realizará de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Aplicándose las siguientes medidas

Espacios	Medidas	Responsables
Acceso y evacuación del centro	Uso obligatorio de mascarilla. El personal recogerá su mascarilla diaria en la conserjería del centro al inicio de la jornada. Geles hidroalcohólicos. Mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. Los horarios de salida y de entrada al disponer de varios edificios con accesos diferenciados, se mantendrán como en cursos anteriores, señalizando adecuadamente las vías de acceso y evacuación, que permitirán cumplir las medidas de seguridad Distribución de las puertas de acceso exterior para cada edificio: Se realizará por la vía peatonal y la de acceso de vehículos; estando la primera destinada al alumnado y personal que ocuparán los edificios A y C; y la segunda para los ocupantes de los edificios B y D. Control del personal del centro en cada uno de los edificios (jefatura de estudios, profesorado de guardia y conserje) Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas durante la entrada y salida del centro. Las puertas de las aulas será el docente el encargado de abrir y cerrar con posterior desinfección de manos. El acceso al centro está autorizado para la comunidad educativa, estando restringido para el personal ajeno al centro, que deberá ser adecuadamente supervisado por el personal de conserjería, requiriendo mascarilla y desinfección de manos con solución hidroalcohólica para su acceso.	Jefatura de estudios Profesorado de guardia Conserjes

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

En los pasillos, escaleras y lugares de tránsito estará debidamente señalizado el sentido de la circulación

Espacios	Medidas	Responsables
Vestíbulos Escaleras Pasillos Vías de acceso a los edificios	Uso obligatorio de mascarilla. Se respetará la distancia de seguridad de 1,5m Señalización de las vías de acceso y evacuación en cada uno de los edificios y del sentido de la circulación Se evitará la deambulación y la permanencia innecesaria	Secretaria Conserjes Profesorado Alumnado
Edificio B: acceso y evacuación	Acceso puertas de entrada y evacuación por el portón trasero de cada taller	Profesorado
Edificio D: acceso y evacuación	Acceso Puerta de principal para los usuarios de las plantas baja y 1ª Acceso puerta posterior para los usuarios de planta sótano Evacuación por puerta principal para usuarios de la planta baja Evacuación por escalera de incendios para usuarios planta 1ª Evacuación puerta posterior para usuarios de la planta sótano	Profesorado

3.3. Medidas para la gestión de las aulas y talleres.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Talleres	Organización de horario con estructura de aulas grupo, en la medida de las posibilidades	Jefatura de estudios
	El uso de mascarilla es obligatorio. Se dispondrá de gel hidroalcohólico en cada una de las aulas para adecuada desinfección de manos.	Profesorado Alumnado

	Se dispondrá de solución desinfectante en cada aula para la limpieza al inicio y después de su uso en las superficies y utensilios que requieran uso compartido. Se dispondrá de cubo con pedal Se dispondrán los puestos escolares respetando la distancia de seguridad de 1,5 m Se evitará la deambulación innecesaria por el aula Se ventilará durante15 minutos antes y después de la jornada y en el recreo. Y en los cambios de period lectivo durante 5 min. Así mismo se ventilará de acuerdo con los datos aportados por los medidores de CO2 como apoyo para a la ventilación Al inicio y final del uso de aulas comunes, talleres y laboratorios, el alumnado desinfectará las superficies y equipos utilizados durante la sesión formativa. En los talleres además de todo lo anterior se adoptarán las medidas específicas de cada especialidad.	
Aulas de informática	El uso de aulas comunes de informática se reservará con antelación y se seguirán las mismas medidas que en las aulas de referencia.	Profesorado Alumnado

En el caso de la Familia Profesional de Imagen Personal, cuando el aprendizaje se desarrolle sobre modelo por, ser imprescindible, las medidas higiénico-sanitarias y de gestión se adaptarán también a la normativa que regula dicho sector

Espacio	Medidas	Responsables
Talleres de la familia de Imagen Personal	El trabajo con modelos se realizará con cita previa. Desinfección de manos antes y después de la atención telefónica y la gestión de agenda Se informará a la modelo que debe incorporarse al centro con mascarilla, utilizar el gel hidroalcohólico del vestíbulo y guardar la distancia de seguridad de 1,5 m Se dejará un puesto vacío entre modelo y modelo, tanto en tocador como en lavacabezas Recibir al modelo manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m Uso obligatorio de mascarilla Desinfección de manos con gel hidroalcohólico Desinfección del calzado del modelo. El modelo se quitará la chaqueta o abrigo y lo colgará en un espacio específico que será desinfectado al finalizar el servicio. Protección del profesional con delantal plástico. El modelo no puede tocar nada. Después de cada servicio o uso desinfectar sillones, tocador, herramienta, envases cosméticos, delantal plástico, bandolera y/o bandejas auxiliares Los contenedores de basura deben tener tapa y pedal Contenedor específico para todos los residuos que contienen alcohol Papel para el secado de manos	Profesorado Alumnado

Talleres del resto de Familias profesionales

Espacio	Medidas	Responsables
Electricidad-electrónica Transporte y mantenimiento de vehículos Sanidad	Uso obligatorio de mascarilla Desinfección de manos antes y después del acceso al taller Uso obligatorio de los EPIs propios de perfil profesional Buzos, batas, batines y calzado de seguridad se llevarán a casa a diario para su lavado y desinfección. Limpieza y desinfección de superficies, equipos y herramientas, que sean susceptibles de la misma antes y después de su uso. Vestuarios fuera de servicio. Uso controlado de taquillas y baños de talleres. Extremar las medidas higiénico-sanitarias en aquellas prácticas o trabajos que requieran la intervención de más de una persona Cubos con pedal Contenedor específico para todos los residuos Papel para el secado de manos	Profesorado Alumnado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Exterior del centro y patio	El recreo se realizará en el exterior del centro no permitiendo la permanencia del alumnado en las aulas, pasillos, ni espacios comunes. Respetando las pautas de entrada y salida, del mismo modo que en el inicio y final de la jornada lectiva.	Profesorado Conserjes

	El uso de la máquina expendedora de café y otros, se realizará de modo controlado, respetando la distancia de seguridad y adecuada desinfección tras cada uso.	

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
Aseos alumnado/profesorado	Número máximo en el interior de los baños es de una persona Todos contarán con jabón, papel de secado de manos y cubo de pedal Se cuenta con infografías que recuerdan la obligatoriedad del lavado de manos Se limpiarán con una frecuencia de tres veces al día: previo al recreo, posterior al recreo y al final de la jornada. Vaciado de papeleras diario al finalizar la jornada Ventilación frecuente Limpieza de baños al menos 2 veces al día	Secretaria Profesorado Conserjes Personal de limpieza Alumnado

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de profesores Departamentos Despachos	Señalización y reorganización de puestos que cumplan las medidas básicas de higiene distancia de 1,5 m. Limpieza de equipos y	Profesorado de guardia Conserjes

	utensilios comunes antes y después de su uso Ventilación 5 min por sesión. Así mismo se ventilará de acuerdo con los datos aportados por los medidores de CO2 como apoyo para a la ventilación Uso de gel hidroalcohólico.	
Fotocopiadora	Dispone de Paneles protectores para la atención al público Estará atendida por un/a ordenanza Se dispondrá de gel hidroalcohólico Siendo obligatorio el uso de mascarilla La atención al público se realizará de uno en uno. Esperando turno en el lugar señalado	Conserjes

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
Se dispondrá de gel hidroalcohólico Solución desinfectante Dispondrá de 4 puestos informáticos debidamente distanciados	Secretaria Conserjes Profesorado Personal de limpieza
Obligatorio el uso de mascarilla	Todos los usuarios
El usuario desinfectará las superficies y equipos antes y después de cada uso.	Profesorado Alumnado
Se ventilará con frecuencia (5 minutos al inicio de cada periodo lectivo) Así mismo se ventilará de acuerdo con los datos aportados por los medidores de CO2 como apoyo para a la ventilación	Profesorado de guardia
Desinfección de manos antes y después de tocar los libros Los libros devueltos se guardarán sin manipular durante 15 días	Profesorado de guardia

3.8. Otros espacios.

Espacios para la atención a familias:

- Se disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.
- Se atenderá a las familias prioritariamente por vía telefónica, correo electrónico, sms o correo ordinario y en caso estrictamente necesario presencialmente adoptando

Las siguientes medidas:

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de visitas	Espacio destinado para una ocupación máxima de dos personas Señalización en mobiliario Medidas generales de mascarilla, gel hidroalcohólico y distancia de seguridad Al inicio y final del uso, desinfectará las superficies utilizadas durante la sesión. Ventilación frecuente antes y después de su uso	Secretaria Profesorado Personal de limpieza

- Espacios para repartidores con módulos aprobados

Espacios	Medidas	Responsables
Biblioteca	Las establecidas	Secretaria Conserjes Profesorado Personal de limpieza **Alumnado**

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia: todos los grupos del centro de acuerdo con las distintas especialidades de la formación profesional que se imparten, son grupos estables de convivencia

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
FPB ELE	1º/2º	10/5	TALLER FPBE Aula A16	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO A
FPB PEL	1º/2º	10/5	TALLER FPBP Aula D13	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO D
FPB AUT	1º/2º	10/5	TALLER FPBA Aula B14	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO B
CFGM MVH	1º/2º	20/15	TALLER C01, C02, A01 y D22	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO B
CGM ELE	1º/2º	20/10	TALLER A12, A13, Aula A25	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO A
CFGM CAE	1º	30	TALLER B02, B04 Aula B13	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO B
CFGM PEL	1º/2º	18/10	TALLER D11, D12 Aula D 23	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO D
CFGS ANAT	1º/2º	18/20	LAB B03 Y B12	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO B
CFGS ESTE	1º/2º	15/15	TALLER D02, D03 Aula D25	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO D
CFGS ARI	1º/2º	20/12	TALLER A21, A22,	DE LA ESPECIALIDAD	EDIFICIO A

			Aula A23		

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Demostraciones de profesionales	Taller de la especialidad	Las definidas en los distintos talleres de la especialidades	Profesorado
Charlas de profesionales, organizaciones e instituciones	Aulas Salón de actos	Las definidas las aulas y salón de actos	Profesorado
Visita a empresas/ferias	Empresa	Uso de mascarilla Distancia de seguridad 1,5 m Aforo establecido acorde con protocolos COVID vigentes	Profesorado
Participación en concursos	El establecido por la entidad convocante	Uso de mascarilla Distancia de seguridad Aforo establecido acorde con protocolos COVID vigentes	Profesorado
Encuentro centro/entorno productivo	Casa Cultura	Uso de mascarilla Distancia de seguridad 1,5 m Aforo establecido acorde con protocolos COVID vigentes	Profesorado

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Visita a empresas/ferias	Empresa	Centro	Uso de mascarilla Distancia de seguridad 1,5 m Aforo establecido acorde con protocolos COVID vigentes	Profesorado
Participación en concursos	El establecido por la entidad convocante	Centro	Uso de mascarilla Distancia de seguridad 1,5 m Aforo establecido acorde con protocolos COVID vigentes	Profesorado

En Miranda de Ebro a 14 de julio de 2021